



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO , AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA TITULAR DE LA SCT A DAR CELERIDAD AL PROCESO DE REFRENDO DE PERMISOS DE RADIO OTORGADOS EN MICHOACÁN Y ENVIAR UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO , AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA TITULAR DE LA SCT A DAR CELERIDAD AL PROCESO DE REFRENDO DE PERMISOS DE RADIO OTORGADOS EN MICHOACÁN Y ENVIAR A LA MAYOR BREVEDAD UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**

### HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha del 23 de enero de 2013 a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Primer Receso del Primer Año del Ejercicio, Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a dar celeridad al proceso de refrendo de permisos de radio otorgados en Michoacán y enviar a la mayor brevedad un informe detallado sobre el estado que guardan, suscrita por la diputada Luisa María Alcalde Luján, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Los legisladores integrantes de esta Comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente dictamen, en relación con la siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA TITULAR DE LA SCT A DAR CELERIDAD AL PROCESO DE REFRENDO DE PERMISOS DE RADIO OTORGADOS EN MICHOACÁN Y ENVIAR UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

### METODOLOGÍA

En el apartado denominado **"I. ANTECEDENTES"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la Comisión.

En el apartado titulado **"II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO"**, se reproducen los resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales Consideraciones contenidas en la Proposición.

En el apartado **"III. CONSIDERACIONES"**, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la Comisión que dan sustento al presente dictamen.

### I. ANTECEDENTES

1.- Con fecha 23 de enero de 2013, la Diputada Juana Bonilla Jaime, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentó proposición con Punto de Acuerdo se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a dar celeridad al proceso de refrendo de permisos de radio otorgados en Michoacán y enviar a la mayor brevedad un informe detallado sobre el estado que guardan.

2.- En la Sesión correspondiente a la fecha señalada en el numeral que antecede, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta Comisión recibió el oficio D.G.P.L. 62-II-2-383.

3.- Los miembros de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA TITULAR DE LA SCT A DAR CELERIDAD AL PROCESO DE REFRENDO DE PERMISOS DE RADIO OTORGADOS EN MICHOACÁN Y ENVIAR UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta del resolutivo contenido en el Punto de Acuerdo y que a la letra señala:

*Único. Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ciudadano Gerardo Ruiz Esparza, a dar celeridad al proceso de refrendo de los permisos de radio otorgados a: Comunicadores del Desierto, AC, La Voladora Comunicación, AC, Kuko, AC, Radio Calenda, La Voz del Valle, AC, Uandarhi, AC, Mie Nillu Mazateco, AC, Ecos de Manatlán, AC, así como a la estación Cultural FM, ubicada en el municipio de Tepalcatepec en el estado de Michoacán, así como a enviar a la brevedad un informe detallado sobre el estado que guarda el refrendo de los permisos citados.*

La proposición con Punto de Acuerdo en comento remarca la importancia de las radios comunitarias a las que define como emisoras de espectro reducido, operadas por asociaciones civiles o grupos ciudadanos sin fines de lucro, coadyuvantes en la regeneración del tejido social y por su dimensión local participan en la producción social del hábitat; reflejan realidades locales y promueven con su existencia el inalienable derecho humano a la información.

Además señala la problemática respecto al vacío legal en la cual las radios comunitarias desarrollan su actividad: actualmente no existe reconocimiento legal de las radios Comunitarias en México, a pesar de que existen operando en el país bajo la figura de permisionarios. El 12 por ciento de las 1483 emisoras bajo este régimen están hoy a la intemperie neoliberal que las ha condenado a su extinción por falta de apoyo gubernamental para su financiamiento, además de la falta de una regulación que les permita obtener recursos; conviene resaltar que estas emisoras a cargo de asociaciones civiles, a pesar de contar con todas las disposiciones legales para la obtención de sus permisos se han enfretado a un aparato burocrático que ha resultado hostil y lento a sus peticiones.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA TITULAR DE LA SCT A DAR CELERIDAD AL PROCESO DE REFRENDO DE PERMISOS DE RADIO OTORGADOS EN MICHOACÁN Y ENVIAR UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Esta problemática ha sido reconocida desde el año 2010, cuando el Consejero Presidente de COFETEL, Mony de Swaan, había advertido sobre el problema de la lentitud en los trámites burocráticos, estableciendo como una prioridad de su agenda el buscar mecanismos para dinamizar los procedimientos administrativos. Sin dejar de lado la acusación que pesa sobre las políticas de estado para desaparecer la radio comunitaria y acallar cualquier voz independiente. Esta vez buscamos que se dé cumplimiento a un ordenamiento administrativo para brindar con oportunidad y justicia los refrendos de los permisos.

En las "Consideraciones" del Punto de Acuerdo se explica que en el periodo comprendido del 30 de abril de 2010 al 06 de mayo de 2011 se presentaron 8 solicitudes de refrendo de permiso ante la instancia responsable de la SCT, se trata de ocho estaciones de Radio Comunitaria que presentaron su solicitud para transmitir en el marco de la Ley Federal de Radio y televisión y su respectivo reglamento.

De igual forma el documento resalta que todas las solicitudes se presentaron debidamente requisitadas y en el tiempo que establece el artículo 13 del Reglamento de la Ley Federal de radio y televisión. Además de que se encuentran en comunidades rurales de alta marginalidad como el caso de la emisora Jen Poj en la sierra Mixe de Oaxaca.

A la fecha no se tiene conocimiento del estado que guarda el proceso de refrendo, el cual de acuerdo al Registro Federal de Trámites y Servicios de la Cofemer establece un plazo de respuesta de tres meses a partir de que se haya integrado correctamente el expediente. La demora es preocupante debido a que las radios a pesar de seguir transmitiendo no cuentan con el respaldo y la seguridad jurídica que representaría el refrendo de su permiso.

En México y el mundo nadie cumple mejor su función social como lo hacen las Radios Comunitarias, son constructoras de puentes culturales, referentes de la conservación del patrimonio cultural intangible, promotoras de la cohesión social, respetuosas de la Ley y sobre todo la única manifestación de disfrute del pueblo sobre su espectro radioeléctrico. Por lo anterior los exponentes manifiestan no entender los motivos de la demora en la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA TITULAR DE LA SCT A DAR CELERIDAD AL PROCESO DE REFRENDO DE PERMISOS DE RADIO OTORGADOS EN MICHOACÁN Y ENVIAR UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

SCT para el refrendo de los permisos si se ha cumplido a cabalidad con los requisitos que establece la legislación vigente.

### III.- CONSIDERACIONES

1. Las radios comunitarias constituyen parte de la diversidad que enriquecen la oferta cultural y radiofónica de los pueblos y las comunidades. Responden al derecho humano de acceso a la información y la libre expresión.
2. Las radios comunitarias, a diferencia de las radios comerciales cuyo objetivo es esencialmente lucrativo, juegan un papel fundamental en la organización y fortalecimiento de las comunidades y las acciones colectivas.
3. Las radios comunitarias deben ser reconocidas en la ley, para garantizar la plena libertad de expresión que no alcanzaremos en México, si se continúa relegando a los medios que trabajan en beneficio de las comunidades que las cobijan.
4. El sector comunitario ha recibido un abandono sistemático y un trato marginal dentro de los proyectos de desarrollo nacional. Consideramos indispensable una política que preste mayor atención y respeto a los derechos de autoorganización de las comunidades, así como que contribuya al fortalecimiento de su tejido social.
5. Consideramos indispensable la atención oportuna y eficiente a las peticiones de sus permisos y que el sector de telecomunicaciones incluya una estrategia de apoyo al desarrollo de la radio comunitaria en México.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas somete a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente Proposición con:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA TITULAR DE LA SCT A DAR CELERIDAD AL PROCESO DE REFRENDO DE PERMISOS DE RADIO OTORGADOS EN MICHOACÁN Y ENVIAR UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

### IV.- PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ciudadano Gerardo Ruiz Esparza a:

1. Dar celeridad al proceso de refrendo de los permisos de radio otorgados a: Comunicadores del Desierto A.C., La Voladora Comunicación A.C., Kuko J A.C., Radio Calenda, La Voz del Valle A.C., Uandarhi A.C., Mie Nillu Mazateco A.C., Ecos de Manatlán A.C., así como a la estación Cultural FM, ubicada en el municipio de Tepalcatepec en el estado de Michoacán, así como a enviar a la brevedad un informe detallado sobre el estado que guarda el refrendo de los permisos citados.

*Congreso de la Unión a 30 de enero de 2013.*



## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA TITULAR DE LA SCT A DAR CELERIDAD AL PROCESO DE REFRENDO DE PERMISOS DE RADIO OTORGADOS EN MICHOACÁN Y ENVIAR UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Senadora Dolores Padierna Luna			
Senador Manuel Cavazos Lerma			
Diputado Uriel Flores Aguayo			
Senador Francisco Domínguez Servién			
Senadora Graciela Ortiz González	 ATC.		
Diputado Abraham Montes Alvarado			
Diputado Manuel Añorve Baños			
Senador Manuel Humberto Cota Jiménez			
Diputado Jorge Herrera Delgado			
Diputado Carlos Alberto García González			
Diputado Juan Francisco			



### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO , AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO, COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA, POR EL QUE SE EXHORTA TITULAR DE LA SCT A DAR CELERIDAD AL PROCESO DE REFRENDO DE PERMISOS DE RADIO OTORGADOS EN MICHOACÁN Y ENVIAR UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Cáceres De la Fuente			
Diputada Marina Dunyaska García Rojas			
Senador Mario Martín Delgado Carrillo			
Senador Luis Armando Melgar Bravo			
Senador Martha Palafox Gutiérrez			
Diputado Ricardo Monreal Ávila			